



La suscrita Secretaria de Planeación del Municipio de Chía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Acuerdo No. 35 de 2005 Norma orgánica del Presupuesto General del Municipio de Chía y sus entidades descentralizadas

HACE CONSTAR

1. Que el proyecto se encuentra registrado en el banco de programas y proyectos de inversión municipal, con las siguientes especificaciones:

Fecha de Realización: 08/10/2024		Constancia de Registro No.		20241296
INFORMACIÓN GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO				
Plan de Desarrollo	Plan De Desarrollo Para El Municipio De Chía, Cundinamarca Para El Periodo 2024-2027		Línea estratégica	Formación para el futuro
Programa MGA	3905. Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTeI		Dependencia	Oficina de Tecnologías de Información y las comunicaciones
Código BPIN	2024251750020	Nombre del Proyecto		Innovación tecnológica y estratégica para la comunidad de Chía
Seguimiento y Monitoreo a Indicadores del Plan de Desarrollo 2024 - 2027				
Meta Producto		Indicador de Producto MGA		
198. Formular dos (2) documentos a partir de la recolección, análisis y procesamiento de información para la generación modelos de analítica de datos acompañados de una herramienta que permita el tratamiento de datos para la toma de decisiones.		Programado		
		Ejecutado		
		Ejecución Presupuestal Acumulada		
		0,5		
		0		
		\$ 0,00		
Producto MGA		Nombre rubro CCPEI		
3905006 - Documentos de lineamientos técnicos		Servicios para la comunidad, sociales y personales		
ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO - RECURSOS ASIGNADOS PARA LA VIGENCIA SEGÚN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA (SECRETARÍA DE HACIENDA)		Valor Solicitado		
Fuente	Nombre de Fuente	Ajustes y/o Modificaciones	Valor Solicitado	Saldo por Ejecutar
1101 LIBRE ASIGNACIÓN		\$ 0.00	\$ 3.528.252,00	\$ 0.00
			\$ 3.528.252,00	\$ 3.528.252,00
			\$ 0.00	\$ 0.00
			\$ 3.528.252,00	100%
2. Que conforme a la solicitud presentada, la Secretaria de Planeación del municipio de Chía, emite constancia de viabilidad en el marco de las actividades del proyecto en mención y explícitas en el presente certificado, respecto a la actividad descrita a continuación, por corresponder al propósito del proyecto viabilizado de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027				
Descripción de actividad vinculada al proyecto según PA.		Código Actividad		
Establecer convenios interadministrativos con la academia para procesos de transferencia de conocimiento relacionado a tecnologías emergentes IoT, Analítica, Seguridad y Visualización para fortalecer el desarrollo de analítica en la administración.		202402220		
Valor en Letras:	TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ML		Total	\$ 3.528.252,00

Revisó: CARLOS CASTILLO
Profesional Universitario
Banco de Proyectos

Revisó: CAROLINA PALMA ORTIZ
Profesional Universitario
Seguimiento Financiero

Revisó: MARIA JOSÉ ZARATE AMAYA
Directora(a) Planificación del Desarrollo

Aprobó: YAKLIN CHAPARRO SALINAS
Secretaría de Planeación

* Este formato hace parte del proceso del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, y a los Proyectos de Inversión radicados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal

* Es responsabilidad de cada dependencia, la correcta ejecución de los recursos asignados para la realización del objeto del presente certificado en el marco del proyecto y las actividades en mención, para lo cual debe cumplir con los requisitos legales, así mismo contribuir a los resultados tangibles, específicos y verificables, en tiempo y cantidad, y deben aportar de manera directa al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo; razón por la cual en el contrato deben quedar con precisión las obligaciones contractuales y los productos que se pretenden lograr.

* Las cifras relacionadas, el CCEPT, CPC y la destinación de las Fuentes de Financiación, son revisadas y aprobadas por la Dirección Financiera con la Solicitud de Disponibilidad Presupuestal anexo

* Los presupuestos y demás anexos son avalados y aprobados por cada Dependencia

* La presente Certificación tiene validez para su utilización hasta el 31-Dic-2024

12

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	1 de 10

Chía, Septiembre de 2024

Señores:
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Atte:Eduard Neftalí Gutiérrez Rodríguez
Coordinador de programa académico Ingeniería de
Sistemas
egutierrez@ucundinamarca.edu.co
Chía

El Municipio de Chía está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: "SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN TEMÁTICA ESPECIALIZADA EN EL ÁREA DE ANALÍTICA DE DATOS EMPLEANDO VISUALIZADORES EN EL MARCO DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA." por lo que le invita a cotizar los bienes y servicios que se indican en el documento anexo (el cual se constituye como una guía en elaboración de su cotización, para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y las siguientes condiciones:

Tipo de contrato: Interadministrativo

Condiciones técnicas del bien y servicios:

ESPECIFICACIONES:

Transferencia de conocimientos a través de cursos de educación continuada en las siguientes temáticas e intensidad, con un cupo para 44 personas.

ESPECIFICACIONES GENERALES:

CURSO DE POWER BI

A. Contenidos

- Módulo 1: Introducción a Power BI
- Conceptos básicos y beneficios de Power BI.
 - Interfaz de usuario y navegación.
 - Conexión a fuentes de datos
- Módulo 2: Transformación y Modelado de Datos
- Importación y limpieza de datos.
 - Creación de relaciones entre tablas.
 - Creación de columnas calculadas y medidas
- Módulo 3: Visualización de Datos
- Creación de visualizaciones básicas (gráficos de barras, líneas, etc.).
 - Uso de filtros y segmentaciones.
 - Mapas y visualizaciones geoespaciales
 - Diseño de informes interactivo
- Módulo 4 Análisis Avanzado con DAX
- Introducción a DAX y funciones básicas.
 - Creación de medidas personalizadas.
 - Análisis de datos avanzado (comparaciones, tendencias, etc.).

3

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	2 de 10

Módulo 5 Proyecto Práctico

- Desarrollo de un informe completo desde la importación de datos hasta la creación de visualizaciones interactivas y paneles de control dinámicos

B. Metodología

Clases prácticas: Los estudiantes trabajarán en casos reales para aplicar los contenidos desarrollados

Material de apoyo: Documentación, videos tutoriales y guías paso a paso.

C. Recursos y Materiales Didácticos

Documentación oficial de Power BI: Manuales y guías proporcionadas por Microsoft

Datasets: Conjuntos de datos preconfigurados para prácticas, provenientes de fuentes abiertas o casos empresariales ficticios.

Tutoriales en video: Clases grabadas que expliquen detalladamente el uso de las principales funcionalidades de Power BI.

D. Duración

Modalidad estándar: 48 horas

Aprendizaje autónomo: Flexibilidad para que los estudiantes avancen a su ritmo, pero con el acompañamiento por parte del gestor

E. Evaluación y certificación

Los estudiantes desarrollarán un proyecto práctico

Certificación: Al finalizar el curso y cumplir con los requisitos, se otorgará un certificado de competencia en Power BI.

PERFIL PROFESIONAL DEL ORIENTADOR DE LA FORMACIÓN

PERFIL PROFESIONAL	
EDUCACIÓN (Títulos de pregrado y postgrado)	Título universitario en áreas como Ingeniería de Sistemas, Estadística, Matemáticas. Especialización o Maestría en áreas de Ciencia de Datos, Business Intelligence, Análisis de Datos, Estadística, Administración
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Certificaciones reconocidas como Microsoft Certified: Data Analyst Associate, en el uso de Power BI, Programas complementarios en análisis estadístico, modelado de datos, programación en R o Python.
EXPERIENCIA EDUCATIVA	Experiencia mínima de 2 años en docencia universitaria o formación profesional en áreas de análisis de datos, inteligencia de negocios o tecnología de la información.
EXPERIENCIA INVESTIGATIVA	Experiencia en la supervisión de proyectos o tesis en el ámbito de Business Intelligence, ciencias de datos o tecnología aplicada. Publicaciones o participación en proyectos de investigación en áreas como análisis de datos, visualización o inteligencia de negocios.
EXPERIENCIA EN EL EXTERIOR	Experiencia académica, laboral o de investigación en instituciones internacionales que permitan una visión global en el manejo de datos y metodologías de enseñanza.

- **Plazo:** Un (1) mes, contados a partir de la legalización, cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
- **Pagos Proyectados:** El Municipio de Chía cancelará el 100% del valor del contrato por el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$3.520.000) MONEDA LEGAL, en un (1) único pago

47

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	3 de 10

correspondiente a al curso efectivamente orientado, antes de finalizar la vigencia y de acuerdo al calendario de hacienda de la alcaldía municipal.

- Dichos pagos se realizaran previo el lleno de los siguientes requisitos:
- Presentación de informe de actividades y/o de ejecucion del contrato
 - Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
 - Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
 - Presentacion de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
 - Copia del RUT

Al pago se le efectuaran los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones Municipales, así:

IMPUESTOS MUNICIPALES	IMPUESTOS NACIONALES
2% Estampilla Pro-cultura (Todos los contratos)	Rete fuente (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)
3% Estampilla bienestar adulto mayor (Todos los contratos)	Rete IVA (si practica IVA)
2.5 % Tasa Pro-deporte (Todos los contratos)	ICA (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

Lugar de entrega de los bienes y servicios descritos: Municipio de Chía – Cundinamarca.

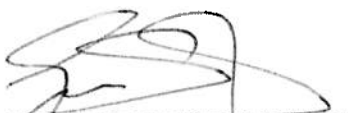
Garantías requeridas: Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Titulo III de las Disposiciones Generales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Por ser un convenio interadministrativo no requiere de la constitución y aprobación de garantías de conformidad con lo prescrito en el articulo 25 de la ley 80 de 1993 que prevé en su numeral 19 que "las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, interadministrativos y en los de seguros."

Su cotización puede ser entregada en la Carrera 11 Nro. 17 – 50 del Municipio de Chía o escaneada al correo oficinatic@chia.gov.co.

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos.

Cordialmente,


GUSTAVO CARVAJAL MILLÁN
Jefe Oficina TIC


YONNY JULIAN DÍAZ BULTRAGO
Profesional Especializado
Oficina TIC

Anexo: Cinco (05) Folios



ALCALDIA
MUNICIPAL DE
CHIA

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA

CÓDIGO

GEC-FT-13-V3

PÁGINA

4 de 10

DESCRIPCIÓN DE (Especificar si es BIENES O SERVICIOS) A COTIZAR O PREVENTA O AVALUÓ

NOMBRE	TIPO DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA (CUPOS)	TOTAL SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL CONTRATO
Curso de Formación Power BI	A. Contenidos Módulo 1: Introducción a Power BI • Conceptos básicos y beneficios de Power BI. • Interfaz de usuario y navegación. • Conexión a fuentes de datos Módulo 2: Transformación y Modelado de Datos • Importación y limpieza de datos. • Creación de relaciones entre tablas. • Creación de columnas calculadas y medidas Módulo 3: Visualización de Datos • Creación de visualizaciones básicas (gráficos de barras, líneas, etc.). • Uso de filtros y segmentaciones. • Mapas y visualizaciones geoespaciales • Diseño de informes interactivo Módulo 4 Análisis Avanzado con DAX • Introducción a DAX y funciones básicas. • Creación de medidas personalizadas. • Análisis de datos avanzado	44				



ALCALDIA
MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO		CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	5 de 10
(comparaciones, tendencias, etc.). Módulo 5 Proyecto Práctico • Desarrollo de un informe completo desde la importación de datos hasta la creación de visualizaciones interactivas y paneles de control dinámicos B. Metodología Clases prácticas: Los estudiantes trabajarán en casos reales para aplicar los contenidos desarrollados Material de apoyo: Documentación, videos tutoriales y guías paso a paso. C. Recursos y Materiales Didácticos Documentación oficial de Power BI: Manuales y guías proporcionadas por Microsoft. Datasets: Conjuntos de datos preconfigurados para prácticas, provenientes de fuentes abiertas o casos empresariales ficticios. Tutoriales en video: Clases grabadas que expliquen detalladamente el uso de las principales funcionalidades de Power			



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
	PÁGINA	6 de 10

BI.	
D. Duración	Modalidad estándar: 48 horas
	Aprendizaje autónomo: Flexibilidad para que los estudiantes avancen a su ritmo, pero con el acompañamiento por parte del gestor
E. Evaluación y certificación	
	Los estudiantes desarrollarán un proyecto práctico
	Certificación: Al finalizar el curso y cumplir con los requisitos, se otorgará un certificado de competencia en Power BI.
PERFIL PROFESIONAL	
PERFIL PROFESIONAL	
EDUCACIÓN (Títulos de pregrado y postgrado)	Título universitario en áreas como Ingeniería de Sistemas, Estadística, Matemáticas. Especialización o Maestría en



ALCALDIA
MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
	PÁGINA	7 de 10

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	áreas de Ciencia de Datos, Business Intelligence, Análisis de Datos, Estadística, Administración
	Certificaciones reconocidas como Microsoft Certified: Data Analyst Associate, en el uso de Power BI, Programas complementarios en análisis estadístico, modelado de datos, programación en R o Python.
EXPERIENCIA EDUCATIVA	Experiencia mínima de 2 años en docencia universitaria o formación profesional en áreas de análisis de datos,



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
	PÁGINA	8 de 10

	inteligencia de negocios o tecnología de la información.
EXPERIENCIA INVESTIGATIVA	Experiencia en la supervisión de proyectos o tesis en el ámbito de Business Intelligence, ciencias de datos o tecnología aplicada.
	Publicaciones o participación en proyectos de investigación en áreas como análisis de datos, visualización o inteligencia de negocios.
EXPERIENCIA EN EL EXTERIOR	Experiencia académica, laboral o de investigación en instituciones internacionales que permitan una visión global.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA				PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO		CÓDIGO		GEC-FT-13-V3			
		PÁGINA		9 de 10			
		en el manejo de datos y metodologías de enseñanza.					
TOTAL CUPOS		44					

Esta cotización incluye todos los costos directos e indirectos, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales o nacionales, aplicables a este tipo de servicios y de contrato.

Plazo de entrega:
Validez de la oferta del servicio o bien (según como corresponda):
Otras condiciones (especificar si son comerciales o de servicios):

***Diligencia sólo si es solicitud de cotización de bienes**



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA

CÓDIGO

GEC-FT-13-V3

PÁGINA

10 de 10

INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA

Existen descuentos por volumen de los (especificar si es bienes o servicios)? (Aclarar)

El oferente, en relación con estos bienes es: (Fabricante, mayorista, minorista, intermediario, distribuidor autorizado, vende al detal) (Aclarar)*

Para la prestación del servicio de qué recursos (adicionales y necesarios) dispone? (Especificar)

Para la entrega de estos bienes de qué recursos (adicionales y necesarios) dispone? (Especificar)*

Si en la entrega de los bienes, requiere del suministro de transporte, aclarar si cuenta con adecuado o como dispondrá de este; en caso de subcontratar, establecer costos del servicio de transporte.*

transporte propio suficiente y

Si en la prestación del servicio, requiere del suministro de transporte, aclarar si cuenta con transporte propio y en la cantidad suficiente o como dispondrá de este; en caso de subcontratar, establecer costos.

En caso de adiciones y/o prorrogas al contrato, dispone de suficiente inventario y recursos suficientes para atender una mayor demanda. (Aclarar)*

En caso de adiciones y/o prorrogas al contrato, dispone de recursos y tiempo suficiente para atender una mayor demanda. (Aclarar)

(Incluir la información adicional que se requiera para determinar con claridad la forma en que se ejecutara el servicio, así mismo suprimir la información que no se requiera)

Firma: _____

Rep. Legal o Autorizado:

Empresa:

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

Fecha de la cotización:

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MIUr066
	PROCESO GESTIÓN INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 3
	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	VIGENCIA: 2024-08-16 PAGINA: 1 de 9

16.

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Facultad de Ingeniería
Programa Ingeniería de sistemas y computación
Extensión Chía

PROPUESTA PARA CURSO ANALITICA CON POWER BI

Secretaría TIC Municipio de Chía-Cundinamarca

Chía, septiembre de 2024

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MIUr066
	PROCESO GESTIÓN INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 3
	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	VIGENCIA: 2024-08-16 PAGINA: 2 de 9

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

La Universidad de Cundinamarca tiene por objeto la generación, apropiación, desarrollo y difusión del conocimiento y la cultura en el campo de acción de las humanidades, la ciencia, las artes, la filosofía, la técnica y la tecnología, mediante la investigación e innovación, la formación y la interacción universitaria, con metodologías presencial, virtual y a distancia, para trascender en la sociedad local y translocal en múltiples contextos¹

La actuación de la Universidad de Cundinamarca sigue los lineamientos establecidos por la Constitución, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008 y demás normatividad vigente, las cuales enmarcan la celebración de convenios interadministrativos por parte de universidades públicas y su participación en proyectos relacionados con su objeto específico.

MISIÓN

La Universidad de Cundinamarca es una institución pública local del Siglo XXI, caracterizada por ser una organización social de conocimiento, democrática, autónoma, formadora, agente de la transmodernidad que incorpora los consensos mundiales de la humanidad y las buenas prácticas de gobernanza universitaria, cuya calidad se genera desde los procesos de enseñanza - aprendizaje, investigación e innovación, e interacción universitaria².

VISIÓN

La Universidad de Cundinamarca será reconocida por la sociedad, en el ámbito local, regional, nacional e internacional, como generadora de conocimiento relevante y pertinente, centrada en el cuidado de la vida, la naturaleza, el ambiente, la humanidad y la convivencia³.

Actualmente, la Universidad de Cundinamarca hace presencia a lo largo del departamento, ubicándose en los municipios más importantes de Cundinamarca;

1, 2, 3 UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA. Acuerdo 007 de 2015. "Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca" Artículo 3. Pág. 3.

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MIUr066
	PROCESO GESTIÓN INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 3
	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	VIGENCIA: 2024-08-16 PAGINA: 3 de 9

Girardot, Soacha, Chía, Facatativá, Chocontá, Zipaquirá, Ubaté y su sede principal Fusagasugá. Cuenta con las facultades de:

- Ciencias Administrativas Económicas y contables
- Ciencias Agropecuarias
- Ingeniería
- Educación
- Ciencias de la Salud
- Ciencias del Deporte y Educación Física
- Ciencias Sociales Humanidades y Ciencias Políticas

Con un total de 34 programas académicos que nos permite atender y suplir las necesidades de entidades públicas y privadas que requieran de nuestro servicio o apoyo institucional.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

15

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MIUr066
	PROCESO GESTIÓN INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 3
	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	VIGENCIA: 2024-08-16 PAGINA: 4 de 9

PROPUESTA

1. INTRODUCCIÓN

El curso permite al participante aprender a utilizar una de las herramientas más potentes y versátiles para la visualización de datos y la inteligencia empresarial. Power BI te permitirá transformar datos complejos en informes visuales fáciles de entender, proporcionando una plataforma intuitiva para analizar información y tomar decisiones más informadas. A lo largo de este curso, exploraremos desde los conceptos básicos hasta las funciones avanzadas de Power BI.

Este curso está diseñado tanto para principiantes que nunca han trabajado con herramientas de visualización, como para aquellos que buscan mejorar sus habilidades y aprovechar al máximo todo lo que Power BI tiene para ofrecer.

Al finalizar, estarás equipado con los conocimientos necesarios para manejar datos de manera eficiente.

2. JUSTIFICACIÓN

El análisis de datos se ha convertido en un pilar fundamental para las organizaciones, permitiendo identificar tendencias, patrones y oportunidades clave que de otro modo podrían pasar desapercibidas, las decisiones de hoy en día se toman en base a datos. Es por esto que Power BI toma relevancia ya que es una plataforma de análisis de datos desarrollada por Microsoft, permite a las empresas conectar una variedad de fuentes de datos, como bases de datos, archivos Excel, servicios en la nube y muchas más, para luego transformar estos datos en visualizaciones interactivas y tableros informativos fáciles de entender

3. OBJETO

Capacitar a los participantes de la alcaldía de Chía en el dominio de las técnicas de análisis de datos utilizando Power BI como herramienta central. A lo largo del curso, los estudiantes adquirirán las habilidades y el conocimiento necesarios para convertirse en expertos en la exploración, interpretación y visualización de datos mediante el uso de Power BI

4. OBJETIVOS PROPUESTOS

Adquirir los conocimientos y habilidades para elaborar Dashboards (Cuadros de desempeño) atractivos y dinámicos que permitan la extracción, depuración y análisis de información para la toma de decisiones.

Fomentar la toma de decisiones basada en datos: Enseñar a los participantes cómo utilizar Power BI para analizar y comprender grandes volúmenes de información.

Enseñar a los participantes cómo utilizar Power BI para analizar y comprender grandes volúmenes de información

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

16

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MIUr066
	PROCESO GESTIÓN INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 3
	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	VIGENCIA: 2024-08-16
		PAGINA: 5 de 9

5. ESTUDIO TECNICO

A continuación, se hace un análisis detallado que permite definir los recursos necesarios, la estructura pedagógica y las herramientas técnicas que facilitarán el aprendizaje de esta herramienta de inteligencia empresarial. A continuación, se presentan los elementos clave que forman parte de este estudio:

2. Perfil del Estudiante

Nivel inicial: Personas sin experiencia previa en herramientas de análisis de datos.
Nivel intermedio: Usuarios que ya tienen conocimientos básicos de Power BI y quieren profundizar en aspectos avanzados, como el uso de DAX o la optimización de informes.

3. Infraestructura Técnica Necesaria

3.1 Hardware Recomendado

Computadora: Un equipo con capacidad de procesamiento moderada a alta, con al menos:
Procesador Intel i5 o superior.
8 GB de RAM mínimo (recomendado 16 GB para análisis de grandes volúmenes de datos).
Espacio en disco de al menos 5 GB para la instalación del software y almacenamiento de archivos temporales.

3.2 Software Necesario

Power BI Desktop: Es la herramienta principal para el desarrollo de informes, disponible de manera gratuita en la web oficial de Microsoft.
Microsoft Excel (Opcional): Para aquellos que quieran integrar datos desde Excel o trabajar en combinación con él.
Power BI Services: Una cuenta en la nube (opcional, dependiendo del tipo de curso) para la publicación y compartición de informes de manera colaborativa.

3.3 Conexión a Internet

Requerimiento: Se necesita una conexión a internet estable, con una velocidad mínima de 10 Mbps, especialmente si se va a trabajar con Power BI Service o realizar descargas de grandes conjuntos de datos.

4. Plan de Capacitación

4.1 Estructura del Curso

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

17

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MIUr066
	PROCESO GESTIÓN INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 3
	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	VIGENCIA: 2024-08-16 PAGINA: 6 de 9

Módulo 1: Introducción a Power BI

- Conceptos básicos y beneficios de Power BI.
- Interfaz de usuario y navegación.
- Conexión a fuentes de datos

Módulo 2: Transformación y Modelado de Datos

- Importación y limpieza de datos.
- Creación de relaciones entre tablas.
- Creación de columnas calculadas y medidas

Módulo 3: Visualización de Datos

- Creación de visualizaciones básicas (gráficos de barras, líneas, etc.).
- Uso de filtros y segmentaciones.
- Mapas y visualizaciones geoespaciales
- Diseño de informes interactivo

Módulo 4 Análisis Avanzado con DAX

- Introducción a DAX y funciones básicas.
- Creación de medidas personalizadas.
- Análisis de datos avanzado (comparaciones, tendencias, etc.).

Módulo 5 Proyecto Práctico

- Desarrollo de un informe completo desde la importación de datos hasta la creación de visualizaciones interactivas y paneles de control dinámicos

4.2 Metodología

Clases prácticas: Los estudiantes trabajarán en casos reales para aplicar los contenidos desarrollados

Material de apoyo: Documentación, videos tutoriales y guías paso a paso.

5. Recursos y Materiales Didácticos

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

18

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MIUr066
	PROCESO GESTIÓN INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 3
	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	VIGENCIA: 2024-08-16
		PAGINA: 7 de 9

Documentación oficial de Power BI: Manuales y guías proporcionadas por Microsoft.
Datasets: Conjuntos de datos preconfigurados para prácticas, provenientes de fuentes abiertas o casos empresariales ficticios.

Tutoriales en video: Clases grabadas que expliquen detalladamente el uso de las principales funcionalidades de Power BI.

6. Duración Estimada del Curso
Modalidad estándar: 48 horas
Aprendizaje autónomo: Flexibilidad para que los estudiantes avancen a su ritmo, pero con el acompañamiento por parte del gestor

7. Evaluación y Certificación

Los estudiantes desarrollarán un proyecto práctico
Certificación: Al finalizar el curso y cumplir con los requisitos, se otorgará un certificado de competencia en Power BI.

6. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y PARTES BENEFICIADAS CON EL PROYECTO

El análisis de datos se ha convertido en un pilar fundamental para las organizaciones, permitiendo identificar tendencias, patrones y oportunidades clave que de otro modo podrían pasar desapercibidas, las decisiones de hoy en día se toman en base a datos. Es por esto que Power BI toma relevancia ya que es una plataforma de análisis de datos desarrollada por Microsoft, permite a las empresas conectar una variedad de fuentes de datos, como bases de datos, archivos Excel, servicios en la nube y muchas más, para luego transformar estos datos en visualizaciones interactivas y tableros informativos fáciles de entender, Ante el auge de la tecnologías emergentes y la necesidad de que los funcionarios de la Alcaldía de Chía se actualicen y puedan apoyar el proceso de toma de decisiones y las actividades operativa en cada uno de las dependencias se propone este curso.

7. METODOLOGÍA

El proyecto se desarrolla de manera virtual a través de la plataforma TEAMS con 32 horas de trabajo directo con el gestor y 16 horas de trabajo autónomo con acompañamiento del gestor.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

19

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MIUr066
	PROCESO GESTIÓN INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 3
	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	VIGENCIA: 2024-08-16
		PAGINA: 8 de 9

8. ALCANCE

Funcionarios de la Alcaldía del Municipio de Chía interesados en adquirir habilidades en el análisis y visualización de datos para mejorar su desempeño laboral o académico

9. CRONOGRAMA DE TRABAJO

P

3.5. CONTENIDO: Por Lineamientos Curriculares los Cursos deben ser de 48 horas (1 crédito académico) y los Diplomados de 96 horas (2 créditos académicos), el total de horas corresponde a la sumatoria de horas presenciales y horas autónomas.			
Módulo	Contenidos	Horas Presenciales	Horas Autónomas
[Introducción a Power BI]	• [Conceptos básicos y beneficios de Power BI.] • [Interfaz de usuario y navegación.] • [Conexión a fuentes de datos.]	[6]	[3]
[Transformación y Modelado de Datos]	• [Importación y limpieza de datos.] • [Creación de relaciones entre tablas.] • [Creación de columnas calculadas y medidas.]	[6]	[3]
[Visualización de Datos]	• [Creación de visualizaciones básicas (gráficos de barras, líneas, etc.).] • [Uso de filtros y segmentaciones.] • [Mapas y visualizaciones geoespaciales.] • [Diseño de informes interactivo.]	[8]	[4]
[Análisis Avanzado con DAX]	• [Introducción a DAX y funciones básicas.] • [Creación de medidas personalizadas.] • [Análisis de datos avanzado (comparaciones, tendencias, etc.).]	[8]	[4]
[Proyecto Práctico.]	• [Desarrollo de un informe completo desde la importación de datos hasta la creación de visualizaciones interactivas y paneles de control dinámicos.]	[4]	[2]
TOTAL		[32]	[16]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

10. RESULTADOS ESPERADOS

Construir tableros de control que sirvan de apoyo a la toma de decisiones a nivel organizaciones a partir de limpieza, transformación y visualización de datos utilizando Microsoft Power BI

11. EQUIPO HUMANO

EL proyecto será liderado por el ingeniero EDISON GUSTAVO CAÑON VARELA.

12. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El proyecto se desarrollará en un (1) mes, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato o convenio.

13. PROPUESTA ECONÓMICA

Participantes	No Participantes Esperados	Valor Comercial	% de descuento	Valor con descuento	Valor Total
PÚBLICO EN GENERAL	44	\$80.000	N/A	\$80.000	\$3.520.000
VALOR TOTAL: TRES MILLONES QUINIENTOS VENTE MIL PESOS M/CTE					\$3.520.000

14. FORMA DE PAGO

100% una vez se finalice el curso.

Cordialmente,


VILMA MORENO MELO
Vicerrectoría Académica (E)

Visto bueno:


JAVIER HERNANDO GRACIA GIL
Decano Facultad de Ingeniería

Elaboró. Eduard Gutiérrez
12.1-14.1

16.

PERFILES DE CARGOS DOCENTES

1. DESCRIPCIÓN	
1.1 TIPO DE CONTRATO	☒ DE TIEMPO COMPLETO ☐ CATEDRÁTICO ☐ MEDIO TIEMPO
1.2 FACULTAD	INGENIERIA
1.3 PROGRAMA	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN
1.4 AREAS DEL CONOCIMIENTO	1. Business Intelligence y Análisis de Datos 2. Modelado y Visualización de Datos 3. Aplicación y Publicación Empresarial
1.5 JEFE INMEDIATO	NOMBRE: Eduard Neftalí Gutiérrez Rodríguez CARGO: Coordinador de programa

2. PERFIL ACADÉMICO	
2.1 EDUCACIÓN (Títulos de pregrado y postgrado)	Título universitario en áreas como Ingeniería de Sistemas, Estadística, Matemáticas. Especialización o Maestría en áreas de Ciencia de Datos, Business Intelligence, Análisis de Datos, Estadística, Administración.
2.2 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Certificaciones reconocidas como Microsoft Certified: Data Analyst Associate, en el uso de Power BI, Programas complementarios en análisis estadístico, modelado de datos, programación en R o Python.
2.3 EXPERIENCIA EDUCATIVA	Experiencia mínima de 2 años en docencia universitaria o formación profesional en áreas de análisis de datos, inteligencia de negocios o tecnología de la información.
2.4 EXPERIENCIA INVESTIGATIVA	Experiencia en la supervisión de proyectos o tesis en el ámbito de Business Intelligence, ciencias de datos o tecnología aplicada. Publicaciones o participación en proyectos de investigación en áreas como análisis de datos, visualización o inteligencia de negocios.
2.5 EXPERIENCIA EN EL EXTERIOR	Experiencia académica, laboral o de investigación en instituciones internacionales que permitan una visión global en el manejo de datos y metodologías de enseñanza.
2.4 COMPETENCIA	PERSONAL
	Ética
	Compromiso Institucional
	Construcción de Relaciones
	Comunicación Efectiva
	METODOLÓGICO
	Estrategias Didácticas
	Interacción y Comunicación
	Estabilidad y Cambio
	EXPERTICIA
Desarrollo del Conocimiento	
Evaluación	
PARTICIPACIÓN	

	Integración
	Trabajo en equipo y colaboración

Proyectó: Talento Humano.
Aprobó: Comité del profesor.

33-28.

El presente estudio se elabora, en cumplimiento de los Principios que rigen la Contratación Estatal y en virtud de lo establecido en artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015; el cual se desarrolló en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
FECHA DE EMISIÓN DEL ESTUDIO:	Octubre de 2024
SECRETARÍA QUE ELABORA EL ESTUDIO:	Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Directa - Contrato Interadministrativo
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN TEMÁTICA ESPECIALIZADA EN EL ÁREA DE ANALÍTICA DE DATOS EMPLEANDO VISUALIZADORES EN EL MARCO DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Que la constitución política en su artículo 315 cita: "...Son atribuciones del alcalde: 1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del Gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del Concejo. 2. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante. 3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes. 4. Suprimir o fusionar entidades y dependencias municipales, de conformidad con los acuerdos respectivos. 5. Presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio. 6. Sancionar y promulgar los acuerdos que hubiere aprobado el Concejo y objetar los que considere inconvenientes o contrarios al ordenamiento jurídico. 7. Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado. 8. Colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones, presentarle informes generales sobre su administración y convocarlo a sesiones extraordinarias, en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado. 9. Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto. 10. Las demás que la Constitución y la ley le señalen..."

Que la Ley 136 de 1994 en su artículo 91. Modificado por el art. 29, Ley 1551 de 2012, faculta a " Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo.", dentro de las cuales se encuentra dentro de las funciones administrativas "Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables."

Que la Presidencia de la República, a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, estableció mediante el Decreto 1008 de 2018 la "Política de Gobierno Digital, que forma parte del Modelo Integrado de planeación y Gestión (MIPG) y se integra con las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional en la dimensión operativa de Gestión para el Resultado con Valores, y que busca promover una adecuada gestión interna de las entidades y un buen relacionamiento con el ciudadano a través de la participación y la prestación de servicios de calidad; Con la transformación de la Estrategia de Gobierno en Línea a política de Gobierno Digital, se genera un nuevo enfoque en donde no sólo el Estado sino también los diferentes actores de la sociedad, son actores fundamentales para un desarrollo integral del Gobierno Digital en Colombia y en donde las necesidades y problemáticas del contexto determinan el uso de la tecnología y la forma como ésta puede aportar en la generación de valor público que reglamentó parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones. En ella define los lineamientos y requerimientos que los entes territoriales deben cumplir en sus sitios Web oficiales.

Que la Política de Gobierno Digital ha dispuesto para todas las entidades y funcionarios del estado: "Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital".

De acuerdo con la Estructura Orgánica de la Administración Nivel Central del Municipio según lo establecido en el Artículo 18 del Decreto número 40 de fecha 16 de mayo de 2019, en donde le corresponde a la OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, TIC de la Alcaldía Municipal de Chía, adelantar entre sus funciones las siguientes:

"Artículo 18°. Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, TIC. Son funciones de la Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, TIC:

- "Diseñar y proponer la política de uso y aplicación de tecnologías, estrategias y herramientas, para el mejoramiento continuo de los procesos de la Alcaldía de Chía.
- Asesorar a las dependencias de la administración central en la administración de las aplicaciones y sistemas específicos que deban atender, de acuerdo con sus competencias y funciones."
- Velar por el cumplimiento de las diferentes estrategias gubernamentales referentes al Gobierno Digital de acuerdo a las directrices emanadas por el Ministerio de las Tecnologías de Información o quien haga sus veces garantizando la sostenibilidad y desarrollo escalable de las herramientas de software que desarrolle directamente o por intermedio de terceros la Oficina Tic

Que la Alcaldía de Chía a través de la estrategia de transformación digital, realiza capacitaciones a la comunidad empleando diferentes temáticas relacionadas principalmente a tecnologías emergentes e industria 4.0 Con dichos cursos de formación se pretende impulsar el sector de las tecnologías, aprovechando los espacios de formación y las plataformas dispuestas por la alcaldía, así como de conocimientos previos, a parte de los participantes de los grupos establecidos para la atención del proceso actual de formación. Igualmente, dentro de los procesos de transferencia de conocimiento, se adelantan en la alcaldía Municipal procesos de análisis de datos que buscan el mayor control y trazabilidad de los datos que permitan a la par robustecer la toma de decisiones para la administración, empleando herramientas de visualización de datos, que permiten el tratamiento de los datos, en tipo reporte de data como en soporte gráfico específico. Lo anterior denota una necesidad de mejoramiento de habilidades que permitan el desarrollo de las capacidades tecnológicas instaladas y con ello potenciar la capacidad de creación y generación de reportes para

toma de decisiones, basados en analítica de datos.

Si bien es cierto, de acuerdo al plan de desarrollo municipal 2024 – 2027, se establece el proyecto "Innovación tecnológica y estratégica para la comunidad", por lo que es importante el uso de las herramientas de análisis de datos por parte de la comunidad, ya que los objetivos que se plantean relacionados son:

- Incrementar la apropiación de innovación tecnológica
- Aumentar la capacidad de respuesta ante situaciones críticas
- Establecer estrategias de soluciones innovadoras para hacer mas eficiente la Captura y Análisis de Datos y la apropiación de la tecnología en el Municipio de Chía.

Por lo anterior se hace necesario los procesos de capacitación orientados a la comunidad, para lograr el aprovechamiento de los datos que se generan en los diferentes sectores y con ello lograr la estrategia de innovación y desarrollo tecnológico alrededor de análisis de datos que potencialice la productividad en los diferentes sectores, y como respuesta a los procesos de transformación digital a la comunidad.

Que dentro del desarrollo de dicha estrategia de innovación, es relevante para la administración el acercamiento con la academia para fortalecer las habilidades relacionadas a la captura, centralización y procesamiento de datos que permita establecer información pública que logre en la comunidad la percepción de transparencia, eficiencia administrativa e información relevante sobre la gestión institucional, la cual se da en el marco de la publicación de datos previamente procesados, por lo cual la herramienta más usada en el mercado es el centralizador de datos Power BI, por lo que basados en la experiencia de la academia y los perfiles especializados con los que cuentan, se busca la realización de un curso relacionado al eficiente uso de la herramienta que permita las habilidades y mejoras en los perfiles de la comunidad antes mencionados, respecto al procesamiento y publicación de información.

Que la Alcaldía de Chía, dentro de su ecosistema de analítica y procesamiento de datos, cuenta con las herramientas de Microsoft y componentes de Azure, que buscan el mejoramiento continuo del análisis de datos, empleando como herramienta de visualización Power BI, por lo que es necesario la capacitación especializada por parte de la academia en dicha temática relacionada.

Que teniendo en cuenta la presencia de campus universitarios en el municipio, así como de los pensum académicos relacionados al análisis de datos y la cercanía en las instalaciones físicas y su fácil acceso para la comunidad, se considera que la Universidad de Cundinamarca, cuenta con la capacidad tecnológica y profesional, para que aunando esfuerzos se logre procesos de transferencia de conocimientos, así como del suministro de las plataformas de formación y aprendizaje dispuestas por las mismas, para que de manera conjunta se adelanten los procesos de formación no formal, orientados a la comunidad que ha estado participando en procesos previos de aprendizaje a través de la estrategia del punto vive digital y que puede potenciar sus capacidades en el análisis de datos para mejorar la productividad en los diferentes sectores económicos, (ya que dicha formación especializada no está en el catálogo de capacidades actuales de la administración en su estrategia punto vive digital), incentivando además la generación de proyectos y con ello el apoyo en la formulación de posibles ideas de éxito para hacer parte de los bancos de posibles proyectos que podrán participar de convocatorias externas para su crecimiento y divulgación, y así lograr los pilares del plan de desarrollo, que como se mencionó anteriormente se basa en la Innovación tecnológica y estratégica para la comunidad, razón por la cual, como se enunció en tres (3) párrafos anteriores, la capacidad de aprendizaje se logra a través de transferencia de conocimientos, que permita el desarrollo de competencias digitales y así dar cumplimiento a los procesos de transformación digital del municipio.

Que la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA -UDEC es una institución de educación superior Oficial, creada mediante ordenanza Número 45 del 12/19/1969 expedido por la Asamblea Departamental de Cundinamarca, que anteriormente era denominada INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CUNDINAMARCA – ITUC, y fue reconocida como Universidad mediante la Resolución No. 19530 de Diciembre 30 de 1992 del Ministerios de Educación Nacional, y de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, y sus Decretos Reglamentarios, es un ente autónomo e independiente, con personería jurídica, con autonomía académica, financiera, administrativa, presupuestal y de gobierno, con renta y patrimonio propio, y vinculada al Ministerio de Educación Nacional, haciendo parte del Sistema Universitario Estatal, con total capacidad para celebrar toda clase de contratos

Que la Universidad de Cundinamarca - UDEC "Es una institución pública local del siglo XXI, caracterizada por ser una organización social de conocimiento, democrática, autónoma, formadora, agente de la transmodernidad que incorpora los consensos mundiales de la humanidad y las buenas prácticas de gobernanza universitaria, cuya calidad se genera desde los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación e innovación, e interacción universitaria".

El proyecto Educativo de la Universidad de Cundinamarca, tiene sus bases en el proceso de consolidación de la institución iniciando en el año 2016 con la definición de un Plan Estratégico para el periodo 2016-2026. Plan para el cual se consultó a los estamentos de la Universidad y a los actores regionales, el estado en que se encontraba la institución para que de una forma participativa se afinaran las acciones que permitieran su consolidación como entidad de educación superior de importancia en el contexto nacional.

Que en este sentido observa la viabilidad técnica, jurídica y económica de suscribir contrato interadministrativo con la Universidad de Cundinamarca – UDEC. Que una vez revisada la totalidad de los documentos allegados por la entidad se encuentra demostrada su idoneidad y experiencia la cual es relacionada directamente con el objeto a contratar.

Por lo anterior es que se puede realizar un Contrato interadministrativo toda vez que el objeto de la entidad tiene relación directa con el objeto contractual y de igual manera se encuentra en la causal de contratación directa descrita en el literal c del numeral 4 del artículo 2 DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN descritas en la ley 1150 de 2007 la cual señala: "Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos" y en los artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 que establece: "Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto".

Por lo anterior, se celebrará un contrato interadministrativo con la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA. para dar alcance a las especificaciones requeridas conforme a la necesidad del municipio.

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

PERFIL PROFESIONAL DEL ORIENTADOR DE LA FORMACIÓN

PERFIL PROFESIONAL	
EDUCACIÓN (Títulos de pregrado y postgrado)	Título universitario en áreas como Ingeniería de Sistemas, Estadística, Matemáticas. Especialización o Maestría en áreas de Ciencia de Datos, Business Intelligence, Análisis de Datos, Estadística, Administración
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Certificaciones reconocidas como Microsoft Certified: Data Analyst Associate, en el uso de Power BI, Programas complementarios en análisis estadístico, modelado de datos, programación en R o Python.
EXPERIENCIA EDUCATIVA	Experiencia mínima de 2 años en docencia universitaria o formación profesional en áreas de análisis de datos, inteligencia de negocios o tecnología de la información.
EXPERIENCIA INVESTIGATIVA	Experiencia en la supervisión de proyectos o tesis en el ámbito de Business Intelligence, ciencias de datos o tecnología aplicada. Publicaciones o participación en proyectos de investigación en áreas como análisis de datos, visualización o inteligencia de negocios.
EXPERIENCIA EN EL EXTERIOR	Experiencia académica, laboral o de investigación en instituciones internacionales que permitan una visión global en el manejo de datos y metodologías de enseñanza.

2.4 LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

No aplica

2.5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.5.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obligará para con el Municipio, en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

- 1) Prestar de forma continua y de buena calidad el servicio de capacitación continua en cada una de la modalidad virtual seleccionadas y cursos específicos con la intensidad horaria establecida.
- 2) Implementar acciones pedagógicas con los beneficiarios seleccionados para el fortalecimiento de conocimientos de acuerdo a la temática seleccionada (Power Bi)
- 3) Brindar las herramientas tecnológicas LMS para el acceso a conocimiento y orientaciones necesarias por los participantes de la administración, y de igual manera el acceso a los repositorios, materiales y demás instrumentos pedagógicos.
- 4) Brindar calidad en la presentación de las temáticas, así como de suministrar los elementos pedagógicos necesarios para el buen desarrollo de las actividades de formación.
- 5) Proporcionar el cumplimiento de las franjas de formación programadas de acuerdo a la ejecución y especificaciones técnicas.
- 6) Realizar el proceso de certificación de las acciones realizadas a cada uno de los participantes beneficiarios del proceso de formación.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Concertar con el supervisor la fecha de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
2. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.
5. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
9. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Chía.
10. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
11. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos, en la plataforma SECOP II, si es caso
12. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
13. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

2.5.2 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: El Municipio se obliga para con el contratista a lo siguiente:

1. Expedir el registro presupuestal del contrato.
2. Iniciar la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.
3. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato.
4. Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidad pactadas.

COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	OTRA FUENTE DE CONSULTA	DATOS HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO
Persona Jurídica: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA NIT: 890680062 - 2 Valor \$ 3.520.000 Plazo de Entrega y/o Servicio: o30 días Tiempo de garantía del bien o servicio: N/A Forma de pago: 1.Un único pago por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$3.520.000) MONEDA LEGAL, una vez finalizado el curso.	Persona Natural o Jurídica: NIT: Valor (Parcial o total) Plazo de Entrega y/o Servicio: Vigencia de la Cotización: Tiempo de garantía del bien o servicio: Forma de pago: Forma de entrega: Otras condiciones:	(Resolución, consulta de catálogos de precios, precios regulados, avalúos y etc.)	Contratista: NIT: Contrato: Valor: (Parcial o total) Incremento porcentual % ____ (Justificado): Tiempo de Entrega y/o Servicio: Tiempo de garantía del bien o servicio: Forma de pago: Forma de entrega: Otras condiciones: Reevaluación del proveedor:

Participantes	No Participantes Esperados	Valor Comercial	% de descuento	Valor con descuento	Valor Total
PÚBLICO EN GENERAL	44	\$80.000	N/A	\$80.000	\$3.520.000
VALOR TOTAL: TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE					\$3.520.000

VALOR TOTAL: TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$3.520.000) MONEDA LEGAL

NOTA: Es importante destacar que la administración garantizará el número de personas de los cupos establecidos.

5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO, INCLUYENDO FUENTE Y RECURSOS

5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$3.520.000) MONEDA LEGAL

5.1.1. JUSTIFICACIÓN:

Por ser contratación directa se ordena el gasto por este valor sin recibir previamente varias ofertas.

El valor total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$3.520.000) MONEDA LEGAL, incluidos todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.

DESCUENTOS TRIBUTARIOS. La Alcaldía Municipal de Chía efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato.

5.1.2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

De acuerdo con el análisis del sector el valor del presente contrato está acode a las condiciones del mercado y al Decreto 047 del 9 de enero de 2024, para el presente contrato se cuenta con la disponibilidad presupuestal expedida por la Secretaría de Hacienda, el soporte del mismo reposa en el proceso contractual.

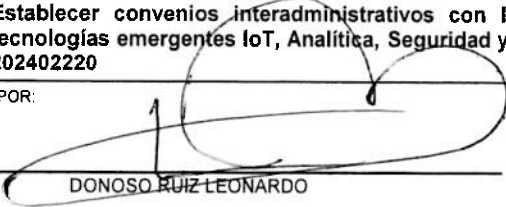
5.2 FORMA DE PAGO: El Municipio de Chía cancelará el 100% del valor del contrato por el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$3.520.000) MONEDA LEGAL, en un (1) único pago correspondiente a al curso efectivamente orientado, antes de finalizar la vigencia y de acuerdo al calendario de hacienda de la alcaldía municipal.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Copia del RUT

IMPUESTOS:

Al pago se le efectuaran los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones Municipales, así:

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA											
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)							CÓDIGO	GF01-01-FE02			
								VERSIÓN	N° 9 01/01/2021			
DEPENDENCIA SOLICITANTE	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - TIC					FECHA	DD	MM	AÑO		2024002919	
							26	09	2024			
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL POSIBLE A SOLICITAR											TIPO DE SOLICITUD	
GASTOS DE INVERSIÓN											INICIAL	
											ADICIÓN (*)	
		Rubro	Descripción								Valor	
RUBRO CCPET	241		Administración Central									
RUBRO CCPET	24110		Oficina de Tecnologías de información y las comunicaciones									
RUBRO CCPET	2411039		Sector: Ciencia, Tecnología e Innovación									
RUBRO CCPET	241103905		Programa: Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel									
RUBRO CCPET	2411039052024251750020		Proyecto: Innovación tecnológica y estratégica para la comunidad de Chía									
RUBRO CCPET	2411039052024251750020006		Producto: Documentos de lineamientos técnicos									
RUBRO CCPET	24110390520242517500200062.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales								3,528,252.00	
FUENTE	1101		LIBRE ASIGNACIÓN								3,528,252.00	
CPC	92919		Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.									
TOTAL ESTA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)											3,528,252.00	
OBJETO DE LA SOLICITUD	Establecer convenios interadministrativos con la academia para procesos de transferencia de conocimiento relacionado a tecnologías emergentes IoT, Analítica, Seguridad y Visualización para fortalecer el desarrollo de analítica en la administración. - N°: 202402220											
AUTORIZADO POR:												
 DONOSO RUIZ LEONARDO ALCALDE MUNICIPAL  CARVAJAL MILLAN GUSTAVO JEFE DE OFICINA												

Proyectó y Revisó QUINTERO COJO LUIS HERNANDO

Revisó CARVAJAL MILLAN GUSTAVO

Aprobó CARVAJAL MILLAN GUSTAVO

TECNICO ADMINISTRATIVO

JEFE DE OFICINA

Número: 2024002306

09/10/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que una vez revisada la Base de Datos de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2024 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

	Codigo	Descripción	Valor
RUBRO CCPET	241	Administración Central	
RUBRO CCPET	24110	Oficina de Tecnologías de información y las comunicaciones	
RUBRO CCPET	2411039	Sector: Ciencia, Tecnología e Innovación	
RUBRO CCPET	241103905	Programa: Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel	
RUBRO CCPET	2411039052024251750020	Proyecto: Innovación tecnológica y estratégica para la comunidad de Chía	
RUBRO CCPET	2411039052024251750020006	Producto: Documentos de lineamientos técnicos	
RUBRO CCPET	24110390520242517500200062.3.2.02.02.009	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	3,528,252.00
FUENTE	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	3,528,252.00
ERC	92919	Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.	
Total Disponibilidad:			3,528,252.00

Número(s) Banco de Proyectos: 20241296

OBJETO:
Establecer convenios interadministrativos con la academia para procesos de transferencia de conocimiento relacionado a tecnologías emergentes IoT, Analítica, Seguridad y Visualización para fortalecer el desarrollo de analítica en la administración.

Son: TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/C

Dependencia OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - TIC

Responsable MUNICIPIO DE CHIA Cargo: TECNICO ADMINISTRATIVO

NOTA Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2024



Visto Bueno Presupuesto	GOMEZ DEVIA HECTOR PROFESIONAL UNIVERSITARIO 93366987
-------------------------	---

Elaboró GOMEZ DEVIA HECTOR

Modificó GOMEZ DEVIA HECTOR

Imprimió GOMEZ DEVIA HECTOR

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO	GEC-FT-16-V3
		PÁGINA	1 de 3

RESOLUCIÓN No. 4591
(15 de Noviembre de 2024)

“Por medio de la cual se justifica una contratación directa”

El suscrito Jefe de Oficina Tecnologías de Información y las Comunicaciones TIC, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Manual del Contratación del Municipio de Chía adoptado mediante Decreto Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que conforme al texto del Artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al Alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, estableció las modalidades de selección para la escogencia de un contratista, dentro de la cual se encuentra la contratación directa.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 dispone: “Acto Administrativo de justificación de la contratación directa: La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo modalidad de contratación directa (...)” el cual debe contener:

- 1. La causal que invoca para contratar directamente.
- 2. El objeto del contrato.
- 3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.
- 4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos”.

Que mediante estudio previo de conveniencia, necesidad y oportunidad para contratar, elaborados y presentados por la OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC, conforme lo disponen los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1.993 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2.015, El Municipio de Chía ha logrado determinar que se hace necesario realizar el contrato cuyo objeto es: “SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN TEMÁTICA ESPECIALIZADA EN EL ÁREA DE ANALÍTICA DE DATOS EMPLEANDO VISUALIZADORES EN EL MARCO DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA”.

Que el literal (a) del numeral 4 del artículo 2 de Ley 1150 de 2.007 establece: “La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos... c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. Se exceptúan los contratos de obra, suministro, encargo fiduciario y fiducia publica cuando las instituciones de educación superior públicas sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o de selección abreviada de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del presente artículo”.

Que teniendo en cuenta la necesidad que se pretende satisfacer, la misma se encuentra en la causal de contratación directa descrita en el literal C del numeral 4 del artículo 2 DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN descritas en la ley 1150 de 2007 la cual señala:

“En aquellos eventos en que el régimen de la ejecutora no sea el de la Ley 80 de 1993, la ejecución de dichos contratos estará en todo caso sometida a los principios de la función administrativa a que se refiere el artículo 209 de la Constitución Política, al deber de selección objetiva y al régimen de inhabilidades e incompatibilidades de la Ley 80 de 1993 salvo que se trate de Instituciones de Educación Superior Públicas, caso en el cual la celebración y ejecución podrán realizarse de acuerdo con las normas específicas de contratación de tales entidades, en concordancia con el respeto por la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política”.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION	CÓDIGO	GEC-FT-16-V3
	MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA	PÁGINA	2 de 3

"Estarán exceptuados de la figura del contrato interadministrativo, los contratos de seguro de las entidades estatales;".

Que se realizó el análisis del sector, mediante el cual se determinó un presupuesto oficial para contratar el servicio de "SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN TEMÁTICA ESPECIALIZADA EN EL ÁREA DE ANALÍTICA DE DATOS EMPLEANDO VISUALIZADORES EN EL MARCO DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA", por valor de: **TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$3.520.000,00) MONEDA LEGAL.**, Para respaldar los compromisos que resulten de este proceso de contratación, la Entidad cuenta con apropiación de los recursos requeridos para tal fin en el Rubro 24110390520242517500200062.3.2.02.02.009 denominado Servicios para la comunidad, sociales y personales – fuente 1101 Libre Asignación, valor: \$3.520.000, del Presupuesto General de Entidad para la Vigencia Fiscal de 2024, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2024002306 de fecha 9 de Octubre de 2024.

Que revisado el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad para la vigencia 2024 se determinó que la necesidad se encuentra prevista en el mismo.

Que la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA -UDEC es una institución de educación superior Oficial y su carácter es el de Universidad, creada mediante ordenanza Número 45 del 12/19/1969 expedido por la Asamblea Departamental de Cundinamarca, que anteriormente era denominada INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CUNDINAMARCA – ITUC, por lo cual se puede realizar un Contrato interadministrativo toda vez que el objeto de la entidad tiene relación directa con el objeto contractual y de igual manera se encuentra en la causal de contratación directa descrita en el literal c del numeral 4 del artículo 2 DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN descritas en la ley 1150 de 2007 la cual señala: *"Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos"* y en los artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 que establece: *"Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto"*.

Que la universidad de educación superior denominada UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, es una institución de educación superior, que está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional y dentro de sus servicios se encuentra la Educación formal Superior, Posgrado, Pregrado y Educación Continua.

Que teniendo en cuenta la presencia de campus universitarios en el municipio, así como de los pensum académicos relacionados al análisis de datos y la cercanía en las instalaciones físicas y su fácil acceso para la comunidad, se considera que la Universidad de Cundinamarca, cuenta con la capacidad tecnológica y profesional , para que aunando esfuerzos se logre procesos de trasferencia de conocimientos, así como del suministro de las plataformas de formación y aprendizaje dispuestas por las mismas, para que de manera conjunta se adelanten los procesos de formación no formal, orientados a la comunidad que ha estado participando en procesos previos de aprendizaje a través de la estrategia del punto vive digital y que puede potenciar sus capacidades en el análisis de datos para mejorar la productividad en los diferentes sectores económicos, (ya que dicha formación especializada no está en el catálogo de capacidades actuales de la administración en su estrategia punto vive digital), incentivando además la generación de proyectos y con ello el apoyo en la formulación de posibles ideas de éxito para hacer parte de los bancos de posibles proyectos que podrán participar de convocatoria externas para su crecimiento y divulgación, y así lograr los pilares del plan de desarrollo, que como se mencionó anteriormente se basa en la Innovación tecnológica y estratégica para la comunidad, razón por la cual, la capacidad de aprendizaje se logra a través de transferencia de conocimientos, que permita el desarrollo de competencias digitales y así dar cumplimiento a los procesos de transformación digital del municipio.

Que los estudios y documentos previos soporte de la presente contratación reposan en la Oficina Tecnologías de Información y las Comunicaciones, TIC, ubicada en la Carrera 7 Nro. 12 – 100 – Primer Piso del Municipio de Chía y en la Dirección de Contratación ubicada en la Carrera 11 Nro. 11 – 29 Palacio Municipal – Segundo Piso del Municipio de Chía, donde se encuentran a disposición de los interesados para su consulta.

En mérito de lo expuesto y en atención a los procedimientos definidos por la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2.015,

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO	GEC-FT-16-V3
		PÁGINA	3 de 3

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. JUSTIFICAR la contratación directa con Universidad de Cundinamarca con NIT Nro 890680062-2, de conformidad con lo regulado en: la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1..4.4 del Decreto 1082 de 2.015, por tratarse de un Contrato Interadministrativo con UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA., con NIT Nro 890680062-2, toda vez que el objeto de la entidad tiene relación directa con el objeto contractual, es una institución de educación superior pública y cuyo objeto principal es la Educación formal Superior, Posgrado, Pregrado y Educación Continua.

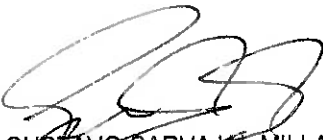
ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO A CONTRATAR: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN TEMÁTICA ESPECIALIZADA EN EL ÁREA DE ANALÍTICA DE DATOS EMPLEANDO VISUALIZADORES EN EL MARCO DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA

ARTÍCULO TERCERO: PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN: De acuerdo con los requerimientos técnicos y económicos exigidos en el estudio previo de Conveniencia y Oportunidad, y análisis del sector, se determinó un presupuesto oficial para contratar el objeto: "SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN TEMÁTICA ESPECIALIZADA EN EL ÁREA DE ANALÍTICA DE DATOS EMPLEANDO VISUALIZADORES EN EL MARCO DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA", por valor de: por valor de: **TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$3.520.000,00) MONEDA LEGAL.**, Para respaldar los compromisos que resulten de este proceso de contratación, la Entidad cuenta con apropiación de los recursos requeridos para tal fin en el Rubro 24110390520242517500200062.3.2.02.02.009 denominado Servicios para la comunidad, sociales y personales – fuente 1101 Libre Asignación, valor: \$3.520.000, del Presupuesto General de Entidad para la Vigencia Fiscal de 2024, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2024002306 de fecha 9 de Octubre de 2024.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dada en Chía a los quince (15) días del mes de Noviembre de 2024


GUSTAVO CARVAJAL MILLAN
Jefe Oficina TIC

Quien proyectó:

Nombre: Yonny Julian Diaz Buitrago
Cargo: Profesional Especializado
Oficina TIC 

36

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V3
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	PÁGINA	1 de 5

Chía, Octubre de 2024

Señores:
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Atte:Eduard Neftalí Gutiérrez Rodríguez
Coordinador de programa académico Ingeniería de
Sistemas
egutierrez@ucundinamarca.edu.co
Chía

Asunto: Invitación a presentar oferta

En atención al asunto, y conocedores de la labor que desempeña, lo invitamos a presentar propuesta, cuya finalidad es celebrar un contrato con la Alcaldía Municipal de Chía, en los términos que se describen a continuación:

Objeto: "SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN TEMÁTICA ESPECIALIZADA EN EL ÁREA DE ANALÍTICA DE DATOS EMPLEANDO VISUALIZADORES EN EL MARCO DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA"

1. Actividades:

ESPECIFICACIONES:

Transferencia de conocimientos a través de cursos de educación continuada en las siguientes temáticas e intensidad, con un cupo para 44 personas.

ESPECIFICACIONES GENERALES:

CURSO DE POWER BI

A. Contenidos

- Módulo 1: Introducción a Power BI
- Conceptos básicos y beneficios de Power BI.
 - Interfaz de usuario y navegación.
 - Conexión a fuentes de datos
- Módulo 2: Transformación y Modelado de Datos
- Importación y limpieza de datos.
 - Creación de relaciones entre tablas.
 - Creación de columnas calculadas y medidas
- Módulo 3: Visualización de Datos
- Creación de visualizaciones básicas (gráficos de barras, líneas, etc.).
 - Uso de filtros y segmentaciones.
 - Mapas y visualizaciones geoespaciales
 - Diseño de informes interactivo
- Módulo 4 Análisis Avanzado con DAX
- Introducción a DAX y funciones básicas.
 - Creación de medidas personalizadas.
 - Análisis de datos avanzado (comparaciones, tendencias, etc.).

Módulo 5 Proyecto Práctico

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V3
		PÁGINA	2 de 5

- Desarrollo de un informe completo desde la importación de datos hasta la creación de visualizaciones interactivas y paneles de control dinámicos

B. Metodología

Clases prácticas: Los estudiantes trabajarán en casos reales para aplicar los contenidos desarrollados
Material de apoyo: Documentación, videos tutoriales y guías paso a paso.

C. Recursos y Materiales Didácticos

Documentación oficial de Power BI: Manuales y guías proporcionadas por Microsoft.

Datasets: Conjuntos de datos preconfigurados para prácticas, provenientes de fuentes abiertas o casos empresariales ficticios.

Tutoriales en video: Clases grabadas que expliquen detalladamente el uso de las principales funcionalidades de Power BI.

D. Duración

Modalidad estándar: 48 horas

Aprendizaje autónomo: Flexibilidad para que los estudiantes avancen a su ritmo, pero con el acompañamiento por parte del gestor

E. Evaluación y certificación

Los estudiantes desarrollarán un proyecto práctico

Certificación: Al finalizar el curso y cumplir con los requisitos, se otorgará un certificado de competencia en Power BI.

PERFIL PROFESIONAL	
EDUCACIÓN (Títulos de pregrado y postgrado)	Título universitario en áreas como Ingeniería de Sistemas, Estadística, Matemáticas. Especialización o Maestría en áreas de Ciencia de Datos, Business Intelligence, Análisis de Datos, Estadística, Administración
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Certificaciones reconocidas como Microsoft Certified: Data Analyst Associate, en el uso de Power BI, Programas complementarios en análisis estadístico, modelado de datos, programación en R o Python.
EXPERIENCIA EDUCATIVA	Experiencia mínima de 2 años en docencia universitaria o formación profesional en áreas de análisis de datos, inteligencia de negocios o tecnología de la información.
EXPERIENCIA INVESTIGATIVA	Experiencia en la supervisión de proyectos o tesis en el ámbito de Business Intelligence, ciencias de datos o tecnología aplicada. Publicaciones o participación en proyectos de investigación en áreas como análisis de datos, visualización o inteligencia de negocios.
EXPERIENCIA EN EL EXTERIOR	Experiencia académica, laboral o de investigación en instituciones internacionales que permitan una visión global en el manejo de datos y metodologías de enseñanza.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

- 1) Prestar de forma continua y de buena calidad el servicio de capacitación continua en cada una de la modalidad virtual seleccionadas y cursos específicos con la intensidad horaria establecida.
- 2) Implementar acciones pedagógicas con los beneficiarios seleccionados para el fortalecimiento de conocimientos de acuerdo a la temática seleccionada (Power BI)

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V3
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	PÁGINA	3 de 5

- 3) Brindar las herramientas tecnológicas LMS para el acceso a conocimiento y orientaciones necesarias por los participantes de la administración, y de igual manera el acceso a los repositorios, materiales y demás instrumentos pedagógicos.
- 4) Brindar calidad en la presentación de las temáticas, así como de suministrar los elementos pedagógicos necesarios para el buen desarrollo de las actividades de formación.
- 5) Proporcionar el cumplimiento de las franjas de formación programadas de acuerdo a la ejecución y especificaciones técnicas.
- 6) Realizar el proceso de certificación de las acciones realizadas a cada uno de los participantes beneficiarios del proceso de formación.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Concertar con el supervisor la fecha de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
2. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.
5. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
9. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Chía.
10. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
11. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos, en la plataforma SECOP II, si es caso
12. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliarse a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
13. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: El Municipio se obliga para con el contratista a lo siguiente:

1. Expedir el registro presupuestal del contrato.
2. Iniciar la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.
3. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato.
4. Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidad pactadas.
5. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
7. Suscribir el acta de terminación a través del supervisor encargado.

Plazo de ejecución: Un (1) mes, contados a partir de la legalización, cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Forma de pago que ofrece el Municipio: El Municipio de Chía cancelará el 100% del valor del contrato por el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$3.520.000) MONEDA LEGAL, en un (1) único pago correspondiente a al curso efectivamente orientado, antes de finalizar la vigencia y de acuerdo al calendario de hacienda de la alcaldía municipal.

236

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V3
		PÁGINA	4 de 5

Dichos pagos se realizaran previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Copia del RUT

Al pago se le efectuaran los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones Municipales, así:

IMPUESTOS MUNICIPALES	IMPUESTOS NACIONALES
2% Estampilla Pro-cultura (Todos los contratos)	Rete fuente (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)
3% Estampilla bienestar adulto mayor (Todos los contratos)	Rete IVA (si practica IVA)
2.5 % Tasa Pro-deporte (Todos los contratos)	ICA (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

Lugar de entrega de los bienes y servicios descritos: Municipio de Chía – Cundinamarca.
Periodicidad: Diaria

Garantías requeridas: Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, el objeto del contrato, plazo de ejecución y valor del mismo. De conformidad a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 Decreto 1082 de 2015, no se exige garantías para el contrato resultante del presente proceso

2. Contenido de la propuesta:

- Carta de presentación de la propuesta, donde describe su ofrecimiento, basada en los lineamientos de la presente invitación.

Por tratarse de un contrato Interadministrativo, los factores a selección a tener en cuenta serán:

Que la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA -UDEC es una institución de educación superior Oficial y su carácter es el de Universidad, creada mediante ordenanza Número 45 del 12/19/1969 expedido por la Asamblea Departamental de Cundinamarca, que anteriormente era denominada INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CUNDINAMARCA – ITUC, y fue reconocida como Universidad mediante la Resolución No. 19530 de Diciembre 30 de 1992 del Ministerios de Educación Nacional, y de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, y sus Decretos Reglamentarios, es un ente autónomo e independiente, con personería jurídica, con autonomía académica, financiera, administrativa, presupuestal y de gobierno, con renta y patrimonio propio, y vinculada al Ministerio de Educación Nacional , haciendo parte del Sistema Universitario Estatal, con total capacidad para celebrar toda clase de contratos

IDONEIDAD: el oferente debe acreditar: Certificación como institución de educación superior.

EXPERIENCIA: El proponente deberá anexar mínimo dos (2) ó más certificaciones y/o Fotocopia de contratos cuyo objeto sea similar al objeto de la presente contratación, cuya sumatoria expresada en SMMLV sea igual o mayor al presupuesto oficial.

3. Documentos que debe presentar con su propuesta para la suscripción del contrato:

- Certificado de existencia y representación legal
- Hoja de vida formato único función publica (Si aplica)
- Documento que acredite la existencia de la entidad publica
- Acto(s) administrativo(s) del facultades del representante legal
- Declaración juramentada de bienes y rentas

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

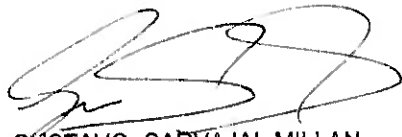
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V3
		PÁGINA	5 de 5

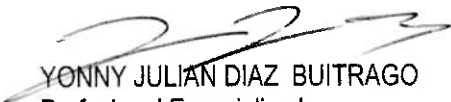
- Fotocopia cedula de ciudadanía
- Fotocopia registro único tributario
- Fotocopia libreta militar
- Fotocopia tarjeta profesional y/o matricula profesional
- Pago de aportes al ssi
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de responsabilidad fiscal
- Consulta antecedentes judiciales (policia)
- Certificación bancaria

A la presente se anexa copia de los estudios y documentos previos que contienen la necesidad a satisfacer por la administración a través de la suscripción del contrato que se pueda generar.

El plazo para entregar su propuesta con los documentos exigidos es hasta el mes de Octubre de 2024, en horario de jornada laboral en las Instalaciones de esta Oficina.

Sin otro particular;


GUSTAVO CARVAJAL MILLAN .
Jefe Oficina TIC


YONNY JULIAN DIAZ BUITRAGO
Profesional Especializado
Oficina TIC